



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N° 1000-1002 Telefax (042) 55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 293-2023-A/MPR

Rioja, 24 de julio del 2023.

VISTO:

La Carta N° 049/KICG-2023/SA-All-26-00005-MPR de fecha 12.07.2023; Informe N° 0200-2023-O.E.I-GI/MPR de fecha 18.07.2023; Informe N° 0393-2023-GI/MPR de fecha 21.07.2023; y la disposición del Titular de la Entidad con Memorando N° 366-2023-A/MPR de fecha 21.07.2023, que dispone emitir acto resolutorio de Conformación del Comité de Recepción de la ACTIVIDAD DE INTERCENCIÓN INMEDIATA (All) denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TRANCAYACU, DEL JIRÓN TOCACHE CUADRA-3 AL AEROPUERTO EN LA LOCALIDAD DE RIOJA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código de Actividad N° 2600001391, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Carta N° 049/KICG-2023/SA-All-26-00005-MPR de fecha 12.07.2023, el Supervisor de la Actividad de Intervención Inmediata (All), comunica término de actividad denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TRANCAYACU, DEL JIRÓN TOCACHE CUADRA-3 AL AEROPUERTO EN LA LOCALIDAD DE RIOJA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código de Actividad N° 2600001391;

Que, con Informe N° 0200-2023-O.E.I-GI/MPR de fecha 18 de julio del 2023, el Jefe de la Oficina de Ejecución de Inversiones, solicita a la Gerencia de Inversiones la Conformación del Comité de Recepción de Actividad II y la Suscripción del Acta de Recepción correspondiente de la All denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TRANCAYACU, DEL JIRÓN TOCACHE CUADRA-3 AL AEROPUERTO EN LA LOCALIDAD DE RIOJA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código de Actividad N° 2600001391, y recomienda aprobar mediante Acto Resolutorio la conformación del Comité de Recepción;

Que, con Informe N° 0393-2023-GI/MPR de fecha 21 de julio del 2023, el Gerente de Inversiones solicita a Gerencia Municipal la conformación del Comité de Recepción mediante acto resolutorio de la All denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TRANCAYACU, DEL JIRÓN TOCACHE CUADRA-3 AL AEROPUERTO EN LA LOCALIDAD DE RIOJA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código de Actividad N° 2600001391, por lo que recomienda a los siguientes integrantes:

FUNCIONARIO	PUESTO LABORAL	N° COLEGIATURA O MATRÍCULA	CARGO
Ing. JOSUÉ PILCO PEZO	Gerente de Inversiones	CIP N° 96587	PRESIDENTE
CPC. BERLIN MERA TANTALEAN	Jefe (e) del área de Contabilidad	Mat. N° 19-418	MIEMBRO
Ing. EDWIN MAX VERA GOICOCHEA	Especialista en Ejecución Física (Obras) de Inversiones	CIP N° 239184	MIEMBRO

ASESOR DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN

Ing. KARLA I. CAMPOS GUEVARA	Supervisor de Actividad	CIP N° 287717	ASESOR DE COMITÉ
------------------------------	-------------------------	---------------	------------------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N° 1000-1002 Telefax (042) 55-8043
Rioja - San Martín

RIOJA
RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Que, con Memorando N° 366-2023-A/MPR de fecha 21 de julio del 2023, el Despacho de Alcaldía dispone a la Secretaría General emitir la resolución de alcaldía correspondiente, proponiendo a los integrantes que conformarán el referido comité de recepción;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a las atribuciones conferidas por los Artículos 20° y 43° la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR, el Comité de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata (All), denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TRANCAYACU, DEL JIRÓN TOCACHE CUADRA-3 AL AEROPUERTO EN LA LOCALIDAD DE RIOJA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código de Actividad N° 2600001391, quedando integrado por los siguientes miembros:

FUNCIONARIO	PUESTO LABORAL	N° COLEGIATURA O MATRÍCULA	CARGO
Ing. JOSUÉ PILCO PEZO	Gerente de Inversiones	CIP N° 96587	PRESIDENTE
CPC. BERLIN MERA TANTALEAN	Jefe (e) del área de Contabilidad	Mat. N° 19-418	MIEMBRO
Ing. EDWIN MAX VERA GOICOCHEA	Especialista en Ejecución Física (Obras) de Inversiones	CIP N° 239184	MIEMBRO
ASESOR DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN			
Ing. KARLA I. CAMPOS GUEVARA	Supervisor de Actividad	CIP N° 287717	ASESOR DE COMITÉ

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR, al Comité de Recepción, designado precedentemente, las acciones administrativas correspondientes, además, de verificar el cumplimiento de las metas del proyecto y lo establecido en el expediente conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las instancias correspondientes y a los designados, para su conocimiento y fines; asimismo, a la Oficina de Informática la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jubinal Nivademos Flores
ALCALDE

- C. c.
- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Administración y Finanzas.
- Oficina de Secretaría General.
- Portal Institucional.
- Archivo.